

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15892 CEUTA

Elsa María Almagro Miras, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 y Mercantil de Ceuta, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el Sección I declaración concurso abreviado 327 /2018 y NIG 51001 41 1 2018 0002888, se ha dictado en fecha 06/03/19 auto de conclusión de persona física empresario Leonor Rico Rodríguez con NIF 45072188P, cuya sede de sus intereses principales se encuentra en Ceuta.

Se hace contar el carácter gratuito de la publicación por ser beneficiaria de asistencia jurídica gratuita.

Ceuta, 2 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elsa María Almagro Miras.

ID: A190019214-1